

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA NIT: 890.982.616-9

El Carmen de Viboral, 28 de agosto de 2025

Señores

ICBF

Nueva ruta para publicar en programa de TV Me Conoces meconoces@icbf.gov.co.

Localidad

ASUNTO:

CITACION Y EMPLAZAMIENTO AL PROGENITOR

NAZLY CONCEPCIÓN ABADÍA MOSQUERA, identificada con cédufa de ciudadanía Nro. 32.258361, mayor de edad, portadora de la T.P. Nro. 212.216 del Consejo de Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Comisaria Segunda de Familia del municipio de El Carmen de Viboral-Antioquia me permito solicitarle se publique: Emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES", a la NNA MARIA YISELA MARIN BRAN, identificada T.I. Nro. 1.018.374.985, hija de la señora MONICA MARIA BRAN RESTREPO, identificada con C.C Nro. 1.018.374.914, y el señor NEYMAR DE JESUS MARIN CARO, identificado con C.C Nro. 71.053.705.

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con Radicado Interno 041-2025-02 iniciado el 09 de junio del 2025, adelantado en favor de la NNA MARIA YISELA MARIN BRAN, identificada T.I Nro. 1.018.374.985, respecto de la siguiente providencia.

- Auto de apertura en favor de la NNA **MARIA YISELA MARIN BRAN**, identificada T.I Nro. 1.018.374.985 del 09 de junio del 2025 ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SE PROFIERE MEDIDAS DE PROTECCION PROVISIONALES A FAVOR DE LA NNA **MARIA YISELA MARIN BRAN**.

Se puede comunicar al/correo electrónico comisariafamilia2@elcarmen.gov.co o al celular 3152691195

Cordialmente

NAZLY CONCEPCIÓN ABADÍA MOSQUERA

Comisaria Segunda de Familia El Carmen Viboral-Antioquia

Parque Principal Calle 31 N 30 - 06 / Teléfono: 543 20 00 / Código Posta E-mail: alcaldia@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co / Web: www.elcarmendevibor

Fijado el: 1 de octubre de 2025

Desfijar el: 8 de octubre de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil